

Ref.Expte. N°: 0038079/2016

CORDOBA, 29 AGO 2016

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Doctora Claudia Roxana DORADO Legajo 35.349** en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114), en el Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 18 de Septiembre de 2016 y hasta el 01 de Octubre de 2016.-

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora Claudia Roxana DORADO ha sido seleccionada para realizar tareas académicas en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAMEX), en el marco del Programa MAGMA.-
- Que la solicitante y la Facultad de Ciencias de la Comunicación han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00);
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1°: Conceder licencia con goce de sueldos a la **Doctora Claudia Roxana DORADO Legajo 35.349** en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) del Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir del 18 de Septiembre de 2016 y hasta el 01 de Octubre de 2016 para realizar tareas académicas en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAMEX), en el marco del Programa MAGMA, todo con cargo al Art. 3°: de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

))

Art.2º: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-

RESOLUCION N°:

356



gter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA